

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

2018 *Resolución de 20 de febrero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de diciembre de 2016.*

Por Resolución de 22 de diciembre de 2016 (BOE de 2 de enero de 2017) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajos en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de febrero de 2017.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 22 de diciembre de 2016 («BOE» de 2 de enero de 2017)

Nº orden	Puesto adjudicado					Destino de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
	Puesto	Código puesto	Nivel	Complem. específico	Localidad	Centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgr.	Cuerpo o Escala	Situación Administr.
	Servicio Público de Empleo Estatal					Servicio Público de Empleo Estatal						
1	Albacete. Director/Directora Provincial.	4434234	27	13.801,90	Albacete.	Albacete.	27	Iniesta Molina, Miguel Ángel.	0756665113 A6000	A1	A6000	Activo.
2	Ávila. Director/Directora Provincial.	4690218	27	11.166,54	Ávila.	Ávila.	27	Pellón Esteban, María Isabel.	7205081068 A3051	A1	A3051	Activo.
3	Madrid. Director/Directora Provincial.	2858000	29	18.554,34	Madrid.	Madrid.	29	Bellido Trullenque, David Íñigo.	0117937146 A1406	A1	A1406	Activo.
4	Toledo. Director/Directora Provincial.	1012859	27	13.801,90	Toledo.	Toledo.	27	Mateo Castañeyra, Carmen.	4143663524 A1604	A1	A1604	Activo.